



Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Movilización

MOVILIZACIÓN
RCT/smc
13-05-2025

DECRETO ALCALDICIO No 000843

LITUECHE,

13 MAY 2025

Hoy se decreto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La obligación de incrementar la flota de vehículos municipales debido al alza de actividades municipales.
- El protocolo de instrumentos público de traspaso de maquinaria agrícola e implementos celebrado entre Subsecretaría de Agricultura y la Ilustre Municipalidad de Litueche, con fecha 22 de agosto del 2024
- La solicitud de Primera Inscripción emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- La documentación del vehículo Permiso de Circulación, Certificado de Revisión Técnica, Seguro Obligatorio.
- Factura N 518826 de fecha 09 de Junio del 2019, por un monto de \$ 43.194.096.
- Certificado de anotaciones vigente emitido por Servicio de Registro Civil

VISTOS:

- El Decreto Ley N° de 1974, La Circular N° 35.593 de noviembre de 1995 de la Contraloría General de la República, que establece las instrucciones de uso y circulación de los vehículos estatales, modificado por Oficio N° 41103 / 1998. La Resolución N° 1.600 del año 2008, de la Contraloría General de la República, que fija la exención del trámite de toma de razón; El Decreto Alcaldicio No.1.841 de fecha 06 de Diciembre del 2024. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente.
- El Decreto Alcaldicio N°2.085 de fecha 09 de diciembre del 2024, que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- Incorpórese, al patrimonio Municipal, el vehículo que a continuación se señala, .

a)

Vehículo	TRACTOR
Marca	NEW HOLLAND
Modelo	T 6.130
Año	2019
N° de Motor	8057845
Color	AZUL
Placa Única	LFZG 46

3.- Comuníquese, a la Dirección de Administración y Finanzas para que realice la incorporación correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LAURA C. URIBE SILVA
Secretaría Municipal

ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"

RCT/LUS/RVS/smc

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Movilización
- Secretaría Municipal

